



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 16 NOV 2023
Ref.: Ejecutivo 11001410375120180231900

En atención al memorial allegado por la parte demandante que obra a folio 138, en el cual solicita, la suspensión del proceso, esta resulta improcedente, teniendo en cuenta que ya se profirió auto que ordena seguir adelante con la ejecución (fl.56).

NOTIFIQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado
No. 149 de fecha 14 NOV 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a
lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8:00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA